

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0286-2023-MDP/A

PIMENTEL, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0123-2023-MDP/A
- INFORME N° 660-2023-MDP/OGPP
- INFORME N° 0668-2023-MDP/OGPP
- MEMORANDUM N° 339-2023-MDP/GM

DOCUMENTOS REFERENTES A LA ENCARGATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0123-2023-MDP/A, de fecha 17 de abril de 2023, se resuelve ENCARGAR a Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pimentel al Econ. Josué Jesus López Ramirez en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Planeamiento;

Que, mediante Informe N° 660-2023-MDP/OGPP, de fecha 18 de septiembre del 2023, recepcionado por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria el 26 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la designación del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Que, mediante Informe N° 0668-2023-MDP/OGPP, de fecha 25 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, reitera la solicitud de designación del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Que, mediante Memorandum N° 339-2023-MDP/GM, de fecha 126 de septiembre de 2023, Gerencia Municipal, dispone la proyección del Acto Resolutivo para la encargatura de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones al Ing. Francisco Guillermo García Altamirano, actual Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

PÁGINA 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE LA ENCARGATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL ECON. JOSUÉ JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ, REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0123-2023-MDP/A, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2023

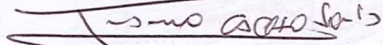
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL INGENIERO FRANCISCO GUILLERMO GARCIA ALTAMIRANO EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (WWW.MUNIPIMENTEL.GOB.PE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
OGPP
OTI
INTERESADO
ARCHIVO

PÁGINA 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-627472 

 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe 